



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2401*Aprobación inicial MC 01/2019 y Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2019*

De conformidad con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra en exposición al público, a los efectos de eventuales reclamaciones, la Modificación del Presupuesto 01/2019 y de las correspondientes Bases de Ejecución aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina a la que debe ir dirigido: Registro General, oficinas municipales.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Andratx, a 5 de marzo de 2019

La Alcaldesa
Katia Rouarch

ANEXO**Transferencias en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Crédito actual	Crédito definitivo	CIF
Progr.	Económica				
341	48901	SUBVENCIÓN VOLTORS OJE VOLTA DRAGONERA	2.000,00	2.500,00	G28556728
341	48905	SUBVENCIÓN PEÑA AUTOMOVILISTICA SLICK QUEMADO PUJADA SON MAS	0	2.300,00	G07748387
341	48906	SUBV. ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIÓN RALLY SOL DE PONENT	0	6.000,00	G07825326

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total de éste es por eso, que en este caso, no resulta necesario presentar informe evaluando la Estabilidad Presupuestaria con motivo de esta modificación Presupuestaria, ya que esta no altera la cuantía del Presupuesto.





Bajas

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
341	21200	Conservación inmuebles área deportes	6.500,00 €
341	48902	Subvención escudería TR Balear	2.300,00
		TOTAL BAJAS	8.800,00 €

Modificación de las bases de ejecución del presupuesto de manera que el cuadro relativo a las subvenciones nominativas de la base 43 sea el siguiente:

Subvenciones nominativas			CIF
2312. 48002.	APORTACIÓN FONS MALLORQUÍ SOLIDARITAT	1.500,00	G57290140
2312. 48901.	SUBVENCION ASSOCIACIO 3a EDAT ANDRATX	2.000,00	G07282569
2312. 48902.	SUBVENCION ASSOCIACIO 3a EDAT S'ARRACÓ	1.000,00	G07526163
2312. 48903.	SUBVENCION FUNDACIO DEIXALLES	17.500,00	G07255953
326. 48902.	SUBV. CENTRO EDUCATIVO IES BALTASAR PORCEL	4.000,00	S0718127D
326. 48903.	SUBV. CENTRO EDUCATIVO ES VINYET	3.000,00	S0718056E
326. 48904.	SUBV. CENTRO EDUCATIVO SES BASSETES	2.000,00	Q0768007G
326. 48905.	SUBV. CENTRO EDUCATIVO MOLINS	1.500,00	S0718136E
326. 48906.	SUBV. CENTRO EDUCATIVO RAMON LLULL	3.000,00	R0700360A
330. 48901.	SUBV. REVISTA N'ALÍ	13.000,00	G07942014
330. 48902.	SUBV. REVISTA LA SIESTA	5.100,00	52124584Y
330. 48903.	SUBV. REVISTA MAGANOVA	1.500,00	G57923682
330. 48914.	SUBV. ASOCIACION MUSICAL D'ANDRATX	50.000,00	G07895287
330. 48919.	SUBV. DRAGOMONIS	12.000,00	G57781973
341. 48901.	SUBV. VOLTORS OJE VOLTA DRAGONERA	2.500,00	G28556728
341. 48903.	SUBV. RACING CLUB ANDRATX FUTBOL SALA TORNEIG ESTIU I SANT ELM	2.300,00	G57355927
341. 48904.	SUBV. DUET-TRIÇ&BIKE	2.200,00	G57844763
341. 48905.	SUBVENCION PEÑA AUTOMOVILISTICA SLICK QUEMADO PUJADA SON MAS	2.300,00	G07748387
341. 48906.	SUBVENCION ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIO RALLY SOL DE PONENT	6.000,00	G07825326
341. 48908.	SUBV. CLUB ATLETISMO ANDRATX MILLA I TRAPA TRAIL	7.150,00	G57335978
341. 48911.	SUBV. CLUB CICLISTA ANDRATX	4.300,00	G07202146

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/37/1029653>

